



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE TAMAULIPAS

PRESIDENCIA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

OFICIO NÚMERO: CVASE/LXIII/2019/004

Cd. Victoria, Tam., a 26 de junio de 2019.

**C. ING. JORGE ESPINO ASCANIO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente hago de su conocimiento que en atención a su oficio No. ASE/0869/2019, de fecha 24 de junio del actual, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, la cual me honro en Presidir, tuvo a bien llevar a cabo una reunión de trabajo el día de hoy, de la cual derivó el acuerdo de aprobar las modificaciones solicitadas por Usted, al Programa Anual de Auditoria 2019, para dar de baja la entidad sujeta de fiscalización Instituto Municipal de Planeación de Victoria (IMPLAN), e incluir al Instituto de Cultura Física y Deporte de Río Bravo, Tamaulipas y al Instituto Municipal para el Desarrollo de la Salud de Nuevo Laredo, Tamaulipas, lo anterior con base en lo dispuesto por el artículo 84, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos conducentes.

Sin otro en particular, le reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO**

DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA